



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-130

SALTA, 11 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.362/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los Secretarios que actuarán en la gestión de esta Facultad en los próximos tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto en conjunto con la Sra. Vicedecana, Dra. Marta Cristina Sanz – elevan CV y proponen a los Docentes, para desempeñar los tres (3) cargos de Secretarios de distintas áreas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 11 de fecha 10 de mayo de 2022 resolvió aprobar el dictamen de este cuerpo constituido en comisión que aconseja: Designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Secretarios, en el marco de lo previsto en Art. 113 y 117 del Estatuto de esta Universidad a saber: Dra. Norma Rebeca Acosta como Secretaria Académica, Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra como Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles e Ing. Ana Liliana Zelarayan como Secretaria de Articulación Institucional.

Que así también es pertinente el otorgamiento de las licencias extraordinarias sin goce de haberes a los docentes mencionados en cada uno de sus cargos y mientras cumplan funciones como Secretarios.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al Inciso 1: Gastos de Personal de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo a la propuesta de Decanato y designar a los siguientes profesionales en los respectivos cargos de Secretarios, con dedicación exclusiva, en el marco previsto por Art. 113 y 117 del Estatuto de esta Universidad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras dure la presente gestión de gobierno, con las retribuciones de Ley, para desempeñar las misiones y funciones vigentes para cada cargo, por las razones expresadas precedentemente:

Dra. NORMA REBECA ACOSTA	DNI N° 17.581.029	Secretaria Académica
Dr. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA	DNI N° 39.006.730	Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Ing. ANA LILIANA ZELARAYAN	DNI N° 31.030.293	Secretaria de Articulación Institucional

ARTÍCULO 2º.- Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes en sus respectivos cargos docentes regulares a partir de la misma fecha que asuman como Secretarios a:

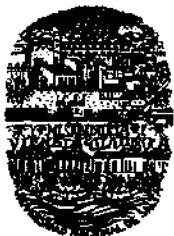
-Dra. Norma Rebeca Acosta–PAD Exclusiva regular (sede central) y PAD Simple interina (Anexo Cafayate).

-Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra – JTP Semiexclusiva regular (sede central).

-Ing. Ana Liliana Zelarayan – JTP Simple regular (sede central).

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto producido por la presente Resolución al Inciso 1: Gastos de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4.- Dejar establecido que los docentes nombrados continuarán atendiendo en carácter



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-130

EXPEDIENTE N° 10.362/2022

1.

de extensión de sus propias funciones ejecutivas, las asignaturas y/o funciones que tienen a su cargo.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber y notificar a los docentes nombrados, Escuelas de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Sedes Regionales, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.
teocorimayo

CPN Daniel José Miranda
Director General Administrativo Económico
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales